

**Informe de
Rendición de Cuentas
DISTRITO EDUCATIVO 12D04
QUINSALOMA- VENTANAS
Enero – Diciembre 2020**



Versión Preliminar

Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión

ÍNDICE DE CONTENIDOS



1. Introducción
2. Resumen
3. Fundamento Legal
4. Cobertura geográfica
5. Resultados alcanzados en la gestión 2020
 - a. Calidad
 - b. Cobertura
 - c. Derechos
 - d. Gestión
6. Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social: Diálogos, espacios de debate y reflexión, conversatorios mecanismos para la inclusión de los grupos de atención prioritaria y enfoques de igualdad implementados, entre otros.



1.- INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación en base al Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2020-00472-M de fecha 17 de febrero del año en curso, da a conocer el cumplimiento a la obligatoriedad que tienen las instituciones educativas que perciben recursos financieros provenientes del estado ecuatoriano, a presentar de forma anual el Informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en el Art. 95, Art. 100, Art. 204, Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 89, Art. 90, Art. 91, Art. 92, Art. 94, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 9, Art 11, Art 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2019 del Ministerio de Educación.

Actualmente se encuentra atravesando una emergencia sanitaria debido a la pandemia mundial que ha generado la propagación del virus denominado COVID-19, en este sentido el Ministerio de Educación ha implementado estrategias como la teleeducación y el teletrabajo con el objetivo de garantizar el aprendizaje diario

de los estudiantes y el bienestar de los miembros de la comunidad educativa del país, mismo que esta normado bajo la siguiente base legal:

Mediante Acuerdo Interministerial No. 0000001 de 12 de marzo de 2020, el Ministro de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana dispusieron medidas de prevención para evitar la propagación del CORONAVIRUS (COVID -19).

Con Acuerdo Ministerial Nro. No. MDT-2020-076 de 12 de marzo de 2020, el Ministro de Trabajo expide las directrices para la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A, de 15 de marzo de 2020, la Ministra de Educación, en su art. 2 dispone al personal administrativo y docente del Sistema Nacional de Educación, continuar sus labores mediante la modalidad de teletrabajo de acuerdo con la normativa que el ente rector del trabajo expida para el efecto.

La Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma-Ventanas como Entidad de Administración, Control y Ejecución del Sistema Nacional de Educación de Ecuador, a través del proceso de rendición de cuentas conjuntamente con las autoridades tiene la obligación de informar y someterse a una evaluación de la ciudadanía por las acciones realizadas en el ejercicio de la gestión institucional y en la administración de patrimonios públicos.

El objetivo que nos planteamos al presentar este informe es aportar información del Nuevo Modelo de Gestión Educativa que diseña la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Influyendo de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde los Circuitos, Distritos hacia la Coordinación Zonal 5 y Planta Central, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

2. RESUMEN

La Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma-Ventanas-Educación, ha brindado la acogida a todos sus usuarios ofreciendo servicios de calidad, a través de todos sus

funcionarios quienes realizan sus funciones con eficiencia, eficacia, transparencia y sobre todo demostrando su compromiso y lealtad a nivel Institucional, cabe precisar que el servicio no se ha paralizado a pesar de la situación actual, teniendo como objetivo plantear habilidades y destrezas para conseguir validez en todos los servicios educativos que se brinda a la comunidad, se han realizado procesos como entrega de materiales de oficina y aseo a establecimientos educativos; recategorización, sectorización, Quiero Ser Maestro 6, Jubilación, supresión de partidas, proceso de admisión escolar en instituciones educativas entre otras, beneficiando con textos escolares, uniformes, alimentación escolar a las Instituciones Educativas que pertenecen a nuestro Distrito Educativo. Dando el respectivo seguimiento y capacitación a 27 instituciones educativas fiscales y 5 instituciones particulares que oferta inicial con un total de 1012 estudiantes, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Se pone en conocimiento que durante el periodo lectivo 2020 la Unidad Educativa VENTANAS-ZAPOTAL VIEJO su construcción continua paralizada con un avance del 75,50 %.

3.- FUNDAMENTO LEGAL

El numeral 2 del Art.208 de la Constitución de la República del Ecuador dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el deber y la atribución de: “2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”. En concordancia con los Arts. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana, atribuyen al Consejo de Participación Ciudadana la facultad de establecer mecanismos, instrumentos, metodologías y procedimientos para la rendición de cuentas.

Dando cumplimiento a la Resolución Nº CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024-19-12-2019, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CONSIDERA: Art. 95“de la Constitución de la República del Ecuador, establecer “ Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural establece en el Art. 2 Principios.- “La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo, garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes”.

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos

obligatorios sobre la Rendición de Cuentas anual con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de recursos públicos; en este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó las resoluciones Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 y CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021

4.- COBERTURA GEOGRÁFICA

El Distrito 12D04 Quinsaloma-Ventanas ubicado en su territorio Limita al Norte con los Cantones de Quevedo y Mocache; al Sur: Urdaneta y Puebloviejo; al Este: el Cantón Vinces y al Oeste: Las Naves y Echeandía. El Distrito 12D04 se encuentra conformado por los cantones Quinsaloma y Ventanas, en los cuales existen 3 parroquias Rurales (Zapotal, Chacarita y Los Ángeles), y 2 parroquias urbanas (Ventanas y 10 de Noviembre).

En cuanto a la cobertura que brinda éste Distrito su finalidad es igualar las oportunidades transformando la escuela en una comunidad de aprendizaje que fortalezca la identidad de cada uno de los estudiantes.

Esta Dirección Distrital en su territorio continental colinda al Norte: Quevedo; Sur Urdaneta; Este las Naves y Oeste Vinces, el Distrito está conformado por dos cantones

Quinsaloma – Ventanas, contando con una población entre de los 2 Cantones es de 135.623 habitantes.

La cobertura que brinda esta Dirección Distrital es de 100 instituciones educativas de sostenimiento Fiscal, Municipal y particulares en los Cantones Quinsaloma-Ventanas.

12D04

2

Quinsaloma – Ventanas

Tabla Nº 1: Mapa de la provincia de Los Ríos, en donde se aprecian los cantones VENTANAS y QUINSALOMA.



Tabla N° 2: Mapa del Cantón Ventanas

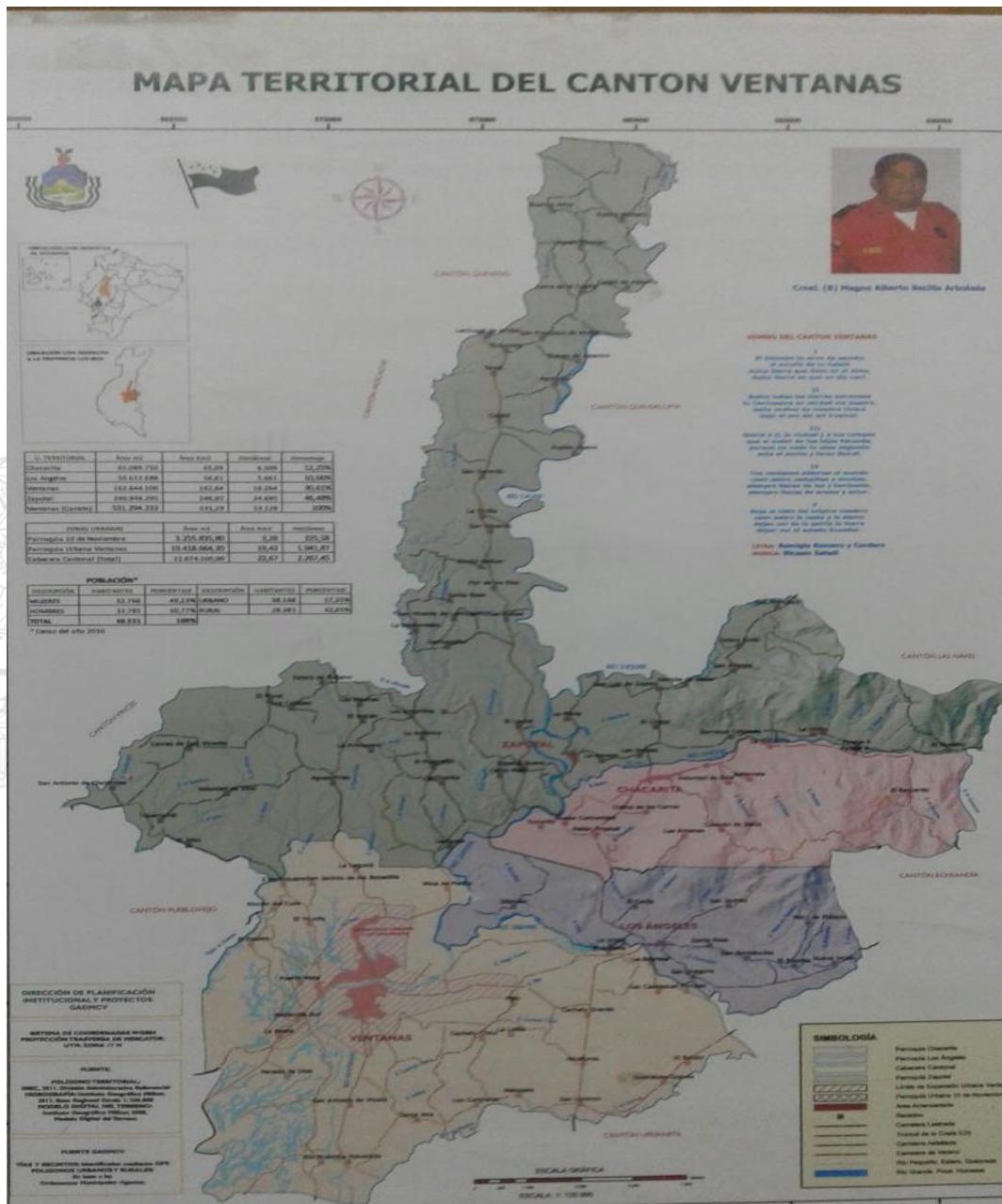
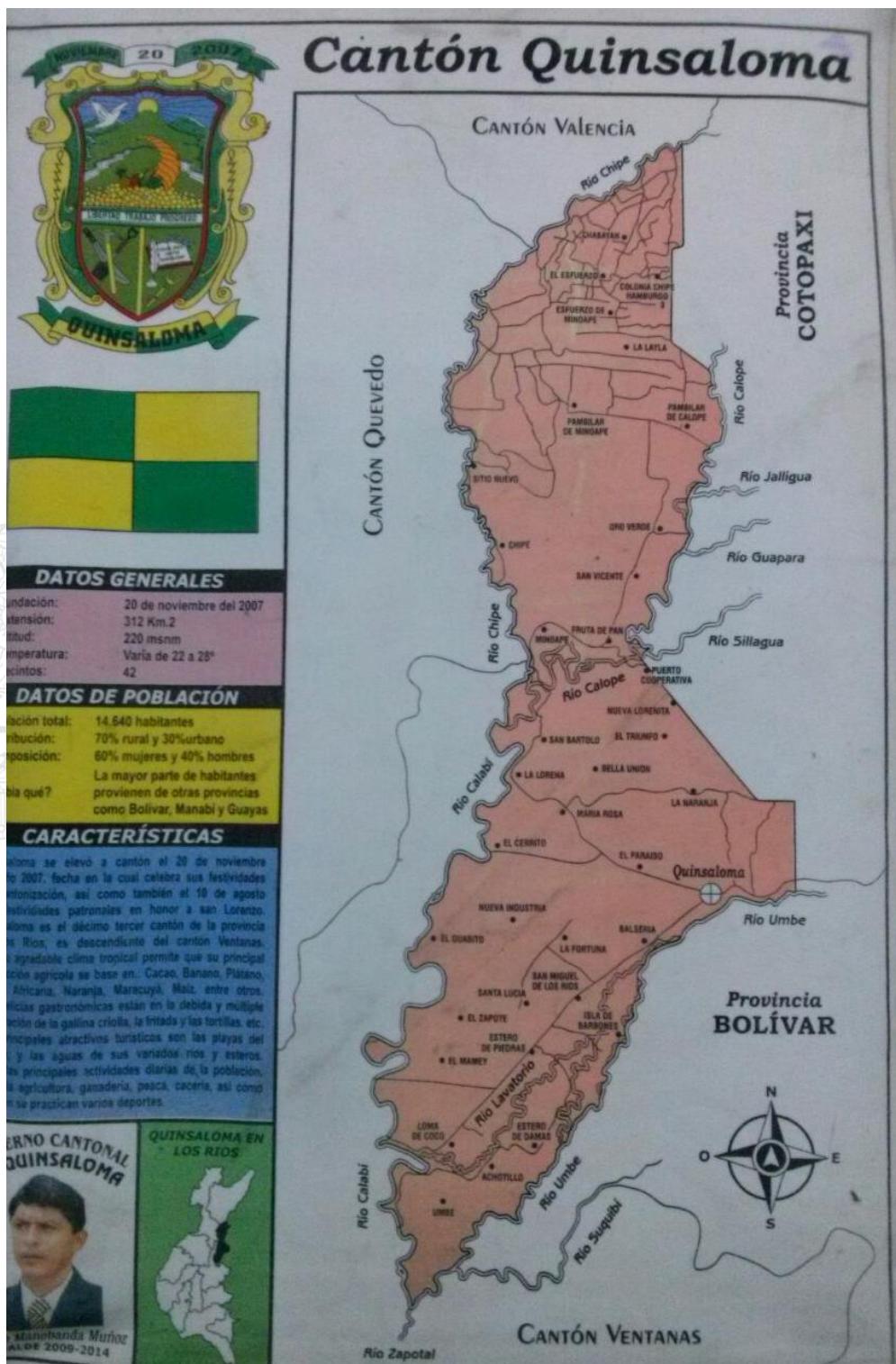
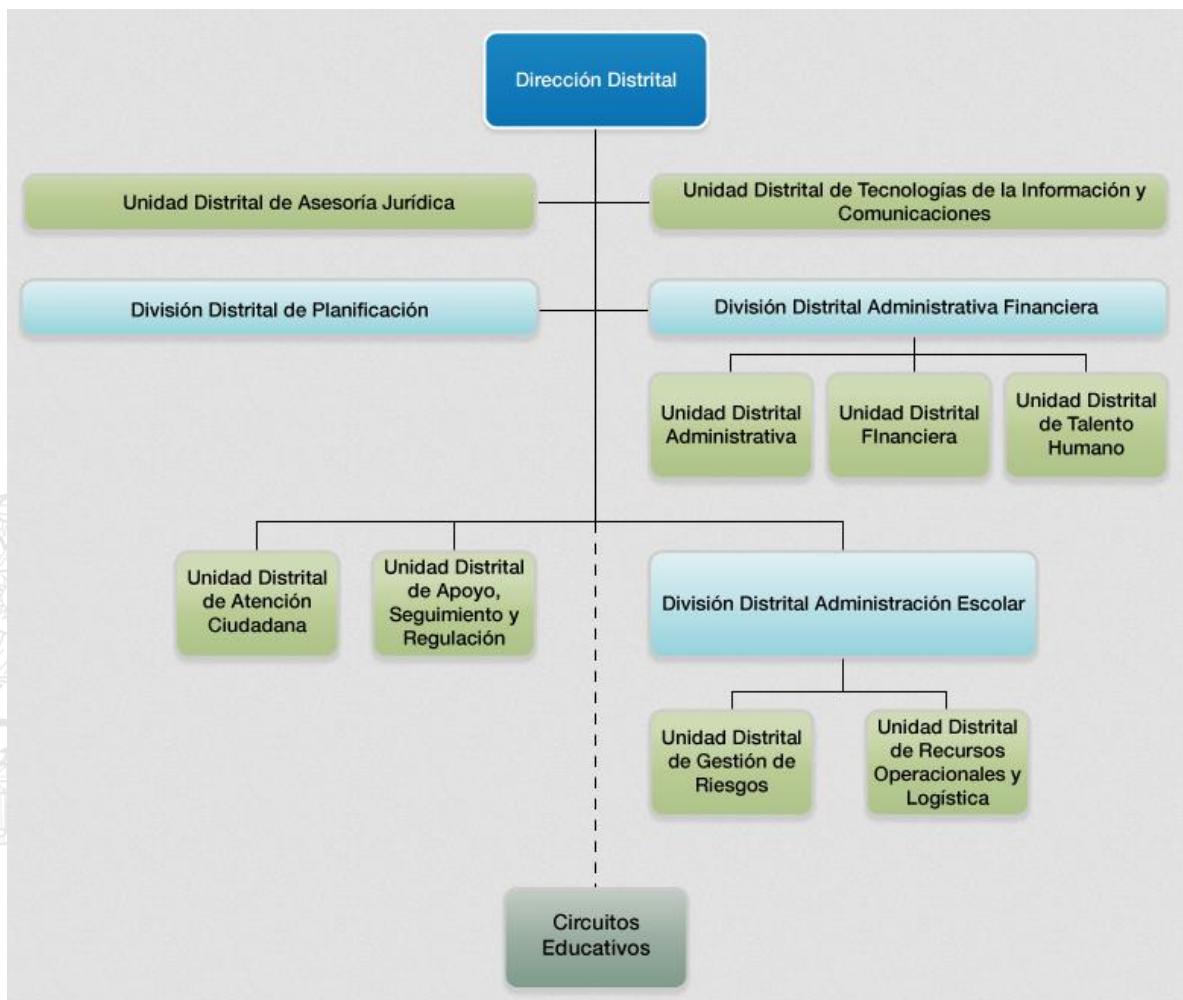


Tabla N° 3: Mapa del Cantón Quinsaloma



El Distrito 12D04 Quinsaloma-Ventanas, se armoniza de la siguiente manera:



Cada una de las áreas tiene definidas sus actividades conforme los establece el Acuerdo 020-12 y el Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

5.- RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2020

La Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma- Ventanas es una dependencia pública participativa donde se pone en práctica la base del esquema de modernización, encaminado al mejoramiento de la gestión y al desarrollo profesional de sus



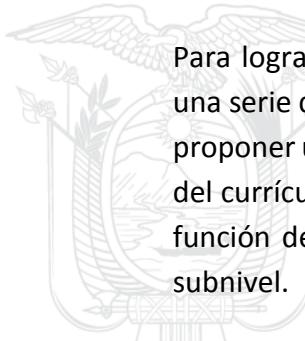
servidores, buscando renovar procesos y automatizar procedimientos obteniendo la satisfacción del usuario.

Se llevó a cabo diferentes actividades cumpliendo el estándar y el mejoramiento de la calidad educativa, con esta medida responde adecuadamente a distintas realidades territoriales. El propósito de la misma tuvo que ver con la optimización en la entrega del servicio educativo a través de una provisión más localizada, y una oferta más eficiente en términos de calidad y cobertura por medio de los funcionarios quienes cumplen sus funciones con responsabilidad y compromiso aplicando las medidas sanitarias ante el problema de salud. (COVID 19).

a.- CALIDAD:

UNIDAD DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN (ASRE)

EDUCACIÓN INICIAL



Para lograr el cumplimiento del currículo priorizado en su totalidad; a causa de una serie de factores internos y externos se ha considerado desde el Nivel Central proponer un currículo específico para este tiempo de emergencia mismo que nace del currículo en el cual se organizan las destrezas con criterios de desempeño en función de objetivos de aprendizaje vinculados a los objetivos integradores del subnivel.

El currículo para la emergencia es un aporte para que las instituciones educativas atiendan prioritariamente la búsqueda retención y, permanencia de niñ@s en el sistema educativo, reduciendo los niveles de exclusión y manteniendo la equidad de los aprendizajes a lo largo del territorio nacional.

Además la Dirección Distrital de Educación 12D04, cumplió con la propuesta curricular durante el periodo lectivo 2020-2021 en las 100 instituciones educativas de sostenimiento fiscal y particular con la siguiente cantidad de estudiantes:

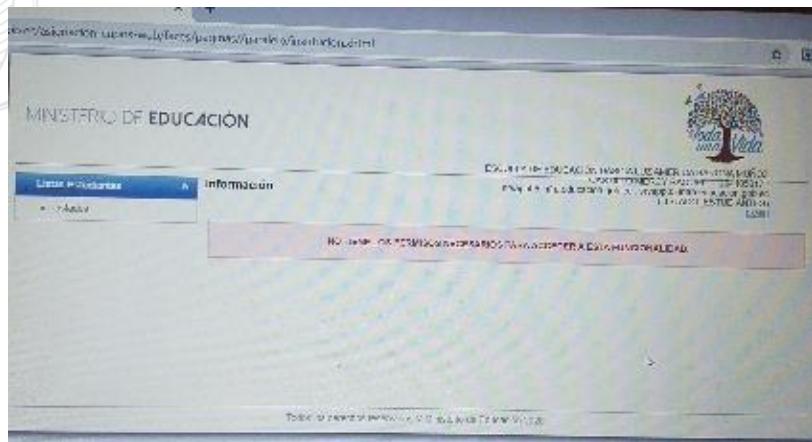
NIVELES	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
INICIAL	1012
PREPARATORIA	1459
ELEMENTAL	5155

BASICA MEDIA	5654
BASICA SUPERIOR	5750
BACHILLERATO	5417

PLATAFORMA INFORMÁTICA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS (CAS)

A nivel del distrito 12D04 se realizó el registro de estudiantes en el sistema CAS en el periodo 2020 teniendo como resultado la cantidad de 23.075 estudiantes fiscales, 1.295 estudiantes de sostenimiento particulares y, 77 estudiantes Municipales teniendo un total de 24.447 estudiantes registrados en el sistema.

Durante el Año 2020 se cumplió con registros de título de bachiller en la página de consulta en línea a través del sistema CAS manteniendo un archivo físico y digital de las fichas de ingreso de Información de Bachilleres a Nivel Nacional, certificaciones y documentación que sirvió como respaldo para atender las solicitudes de los usuarios para luego reportarlas al Nivel Zonal.



RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR

La Norma Suprema de la República del Ecuador instituye que: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la

responsabilidad de participar en el proceso educativo”. En este contexto se realizó 1 reconocimiento de estudio de usuarios que solicito este documento para continuar su vida estudiantil en nuestro país.

DUPLICADOS DE TÍTULOS Y ACTAS DE GRADO

Entre los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación está el incrementar la calidad de la gestión escolar, por lo que los procesos descentrados implementados a nivel de zonas, distritos y circuitos educativos permiten fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales de manera ágil y directa. Ante los múltiples requerimientos de la ciudadanía se realizó con **éxito 44 Duplicados de Título y 25 Actas de grado**, es preciso puntualizar que este proceso se entregó oportunamente con datos correctos del estudiante, así como de la institución en la que culminaron los estudios del nivel medio o secundario.

TITULACIÓN 25 AÑOS ATRÁS

En este proceso se envió fichas y certificaciones de los 464 requerimientos recibidos en las fechas establecidas por Coordinación Zonal 5 por medio de la división de ARSE, debido a que las instituciones educativas y, ex direcciones provinciales de educación usuarios en general, recalcando que por descuido, desconocimiento o negligencia no concluyeron con la legalización y asignación de datos de refrendación para los Títulos de Bachiller. Con ello el Ministerio de Educación implementó un mecanismo para regularizar el proceso de legalización y refrendación de títulos de bachiller obtenidos antes de la emisión de la Ley Orgánica de Educación Intercultural - LOEI.

HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS

Este proceso determina que el usuario realizó sus estudios en otro país y proceder con el debido reconocimiento y equiparación de grados, cursos y/u homologación de títulos.

Durante el año 2020 se realizó 1 Homologación de título de bachiller en el exterior.

PROYECTOS ESCOLARES

Los Proyectos Escolares se enmarca en el campo de acción científico y deberán estar encaminados a obtener como resultado un producto interdisciplinario



relacionado con los intereses de los estudiantes, que evidencie los conocimientos y destrezas obtenidas a lo largo del año lectivo y, transversalmente fomente valores, colaboración, emprendimiento y creatividad en las 100 instituciones fiscales, particulares y municipales que tiene el distrito. Se elaboraron y ejecutaron proyectos innovadores enmarcados a los siguientes campos de acción:

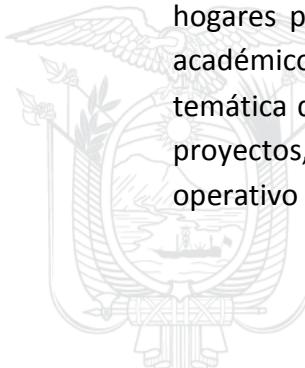
- Científicos

- Interacción social y vida práctica

- Artístico-culturales

- Deportivos

Cada institución realizó exposiciones internas de los proyectos realizados conjuntamente con la participación de los padres de familia quienes desde sus hogares presentaron su trabajo cumpliendo con el objetivo de crear espacios académicos de aprendizaje interactivo, donde se trabaja en equipo sobre una temática de interés común utilizando la metodología del aprendizaje basada en proyectos, con un enfoque interdisciplinario que busca estimular el trabajo operativo y la investigación.



YO LEO (fiesta de la lectura)

Uno de los factores más importantes en el desarrollo del comportamiento lector es la cercanía que logre generarse entre la palabra escrita y la vida cotidiana de la comunidad educativa, la reticencia de muchas personas hacia la lectura surge de una mala comprensión del acto de leer, la participación de la **FIESTA DE LA**

LECTURA se crea con el propósito de que los estudiantes, maestros, padres de familia y, comunidad descubran la escritura creativa como un mecanismo para relacionarse con sus contextos sociales, históricos, políticos y personales, como un vehículo para manifestar sus inquietudes y su visión del mundo.



REVISIÓN DEL PEI Y CÓDIGO DE CONVIVENCIA

En las 100 instituciones educativas se verificó y se ejecutó el cumplimiento de estas normativas ya que son necesarias para cumplir con la convivencia armónica entre estudiantes, padres de familia, y docentes, el PEI son instrumentos de gestión y políticas institucionales con las que cada institución educativa hace conocer los principios y fines del establecimiento para su correcta vida institucional, por este motivo se exigió que cada plantel tenga su respectivo manual en los planteles de nuestra jurisdicción.

ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES TECNOLÓGICOS

Con fecha 03 de Julio del 2020, mediante oficio 461-GADMVC-A-2020, el señor Pablo Rafael Sánchez Ochoa, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Ventanas, acude ante la Msc. Rosario Guerra Duque, con la finalidad de poner en conocimiento el Proyecto denominado KITS ESCOLARES, con el objetivo de entregar a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables UN KITS, a efecto de que puedan continuar sus estudios regulares conforme ha sido dispuesto por las autoridades competentes; de esta manera sean beneficiados aquellos que viven en condiciones de extrema pobreza y dentro de grupos vulnerables, para que puedan tener material para sus clases, contando con los útiles escolares indispensables y que continúen sus estudios sin ningún contratiempo en esta nueva modalidad educativa, dispuesta por el Ministerio de Educación debido al estado de emergencia por la pandemia mundial del COVID19.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, comprometido con la educación de su cantón, luego de un análisis en el aspecto educativo y notorias limitaciones en ciertos grupos familiares, debido a la nueva modalidad de educación de manera virtual, al acceso de útiles escolares para desenvolverse y por ende rendir pedagógicamente; en tal virtud el GAD Municipal del cantón Ventanas, dirigido por el señor Rafael Sánchez Ochoa junto a su grupo de trabajo proceden a la elaboración del **PROYECTO “KITS ESCOLARES”**, con el compromiso de realizar la entrega de implementos necesarios para que los estudiantes desarrollen sus labores académicas como un incentivo para mejorar el desempeño estudiantil en beneficio de estudiantes de escasos recursos económicos y que formen parte de los grupos vulnerables, de las parroquias urbanas y rurales del cantón Ventanas.

Por lo expuesto y palpando la necesidad imperiosa de llegar a los hogares donde existen niños, niñas, jóvenes en edad escolar y siendo competencia del Ministerio de Educación se llevará a efecto un CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL, el mismo que fue entregado en la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma-Ventanas





PRUEBA SER BACHILLER

Dentro de este paradigma educativo como resultado de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, y bajo disposición del Ministerio de Educación se desarrolló una propuesta interdisciplinaria, los alumnos de Bachillerato en Ciencias ejecutaron un estudio de caso; los de Técnico un proyecto demostrativo; y quienes cursaron el Internacional continuaron con el desarrollo de su monografía. De tal manera que la elaboración de un proyecto reemplazó al examen Ser Bachiller en el régimen Costa y Galápagos 2020.

Mientras que los estudiantes con discapacidad intelectual y psicosocial de instituciones ordinarias y extraordinarias (educación inconclusa y especializada) que recibieron adaptaciones de contenido curricular desarrollaron una evaluación alternativa para su titulación, bajo coordinación de la UDAI.

El proyecto representa el 20 % global para la titulación, 70 % el récord académico y el 10 % corresponde a la participación estudiantil.

De tal manera 1497 realizaron la elaboración de un proyecto de grado, como requisito para el proceso de titulación. MENOS LOS ESTUDIANTES EXONERADOS QUE FUERON UN TOTAL 473.

UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

La Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma-Ventanas-Educación, ha brindado la acogida a todos sus usuarios brindando servicios de calidad, a través de todos sus funcionarios quienes ejercen sus actividades con responsabilidad mostrando su compromiso y lealtad a nivel Institucional.

En el presente documento se informa sobre Funciones y Procesos:

RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO DOCENTES

El proceso de Recategorización se llevó a cabo en el mes de ABRIL, según MEMORANDO N° MINEDUC – 2019 – 00003 - R, donde indica el resultado final del PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO DE CATEGORÍA DOCENTES, para lo cual enviaron un listado de 66 ganadores correspondientes a las diferentes categorías ganadoras, razón por la cual se procedió a realizar el debido proceso en base a las disposiciones de la Coordinación Zonal 5.

A continuación se detalla la estadística de docentes Recategorizados:

ESTADÍSTICA DE RECATEGORIZACIÓN	
REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADO	NÚMERO DE DOCENTES BENEFICIADOS
\$ 1.676,00	1
\$ 1.412,00	3
\$ 1.212,00	17
\$ 1.086,00	5
\$ 986,00	4
\$ 901,00	36
TOTAL	66

RECLASIFICACIÓN PERSONAL LOSEP:

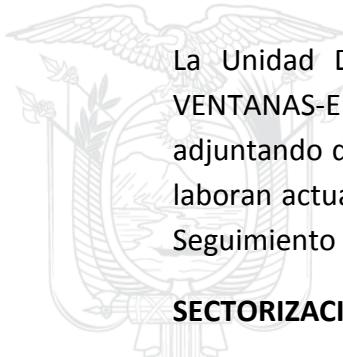
Mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2020-00492-M, 18 de febrero de 2020 suscrito por el Magister Sr. Gary Lenin Pulla Zambrano Coordinador Zonal de Educación - Zona 5 Ministerio de Educación, en el que da a conocer la NOMINA Y REQUISITOS PARA EL LEVANTAMIENTO FAO 2020.

Se realiza la socialización del Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2020-00492-M de fecha 18 de febrero de 2020 suscrito por el Coordinador Zonal Sr. Gary Lenin Pulla Zambrano Coordinador Zonal 5, presentando la lista de servidores públicos de nombramientos permanentes (LOSEP), quienes antes realizaban sus funciones en las INSTITUCIONES Educativas y que por necesidad institucional fueron trasladadas a la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma Ventanas Educación, quienes tuvieron que realizar el llenado del FAO el día miércoles 4 de marzo del 2020 en las instalaciones de la Coordinación zonal 5.



NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	ESCALA OCUPACIONAL
1202401798	CERVANTES IZQUIERDO DIGNA JACQUELINE	AUXILIAR DE SECRETARIA
1201074026	VITERI GAMARRA NARCIZA DE JESÚS	SECRETARIA

El proceso se llevó con normalidad, teniendo como resultado 2 formularios de análisis Ocupacional legalizados por la Autoridad del Distrito 12D04 Msc. Rosario Guerra Duque los cuales han sido entregados en 2 sobres manila, cumpliendo de esta manera con las directrices emitidas desde Planta Central del Ministerio de Educación.



La Unidad Distrital de Talento Humano del Distrito 12D04 QUINSALOMA-VENTANAS-EDUCACIÓN, procedió a consolidar toda la información de la misma, adjuntando documentos tanto físicos y digitales de las 2 servidoras públicas que laboran actualmente en esta Dirección Distrital en la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

SECTORIZACIÓN:

En el objetivo de mejorar la calidad de vida de los docentes y construir comunidades educativas en los territorios se ha diseñado el proceso de sectorización docente.

De esta muestra el 40,8% de maestros habita a más de 10 kilómetros de distancia en relación a su lugar de trabajo, lo que implica gastos extras de movilización y en algunos casos incluso de arriendo.

Por tal motivo los siguientes docentes se acogieron a este beneficio los cuales se detallan a continuación:

BENEFICIADOS A OTROS DISTRITO

Nº	CÉDULA	NOMBRE / APELLIDO	DISTRITO ORIGEN	ZONA ORIGEN	AMIE ORIGEN	DISTRITO DESTINO	ZONA DESTINO	AMIE DESTINO
138	1203665243	CULQUI RIBADENEIRA ELENA PATRICIA	12D04	5	12H01101	12D01	5	12H00025
155	1201397419	AYALA SILVA FRANKLIN RODRIGO	12D04	5	12H01101	12D01	5	12H00173
202	1201375340	PEREZ OCHOA MERCEDES ITALIA	12D04	5	12H01136	12D03	5	12H00743
206	1201151774	AGUIRRE SANTANA JONTEL MIRELLA	12D04	5	12H01237	12D06	5	12H01623
207	1203082340	ARREAGA HUACON ROSA MERCEDES	12D04	5	12H01233	12D01	5	12H00409
213	1202976286	ALCIVAR VALERO RAFAEL FRANKLIN	12D04	5	12H01101	12D01	5	12H00149

LLEGARON A NUESTRO DISTRITO

Nº	CÉDULA	NOMBRE / APELLIDO	DISTRITO ORIGEN	ZONA ORIGEN	AMIE ORIGEN	DISTRITO DESTINO	ZONA DESTINO	AMIE DESTINO
140	1205892084	CARRIEL MUÑOZ MARY MARICELA	12D01	5	12H00409	12D04	5	12H01233
141	1205154592	VALENZUELA BERMEO NICOLAS ALBERTO	12D01	5	12H00149	12D04	5	12H01101
169	0201607975	GARCIA RODRIGUEZ FRANKLIN OMAR	12D01	5	12H00173	12D04	5	12H01101
186	1203611270	CEVALLOS CRUZ SONNIA ISABEL	12D01	5	12H00025	12D04	5	12H01101
187	1203663339	SANCHEZ ZERNA BETTY AURORA	12D03	5	12H00743	12D04	5	12H01136
192	1205170499	GARCIA AGUIRRE GABRIEL ALBERTO	12D06	5	12H01623	12D04	5	12H01237

BIENESTAR SOCIAL:

Enmarcado en el Art 300 de la LOEI.

Con el fin de dar cumplimiento a los derechos previstos los artículos 32, 50 y 66, numeral 2,de la Constitución de la República, y 10, literales k) y m) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, tendrán preferencia para llenar una vacante, sin necesidad de entrar en el registro de candidatos elegibles o participar de concurso de méritos y oposición, aquellos docentes en funciones con nombramiento definitivo que requieran cambiar de lugar de trabajo con el carácter urgente, por los siguientes casos de bienestar social, debidamente acreditados por la Unidad Distrital de Talento Humano:

- a) Los que deban vivir cerca de un centro de salud por necesidad de atención médica especializada o por discapacidad propia, o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, que dependa económicamente de él o de su cónyuge o conviviente;
- b) Los que requieran cambiar de lugar de trabajo por amenaza a su integridad física, debidamente comprobada;
- c) Las y los docentes jefes de familia que tengan a su cargo hijos menores de cinco (5) años, y,
- d) Los que hayan laborado en áreas o zonas rurales por cinco años.

La autoridad Educativa Nacional regulará el proceso de solicitud de traslado y los criterios para la prelación y decisión para asignar vacantes para los casos de traslados por bienestar social aquí descritos.

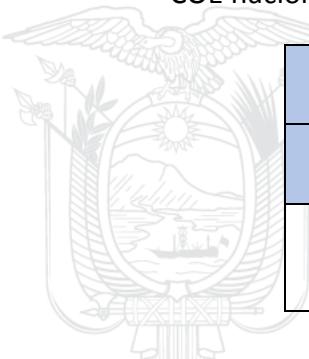
Luego del trámite respectivo algunos docentes que laboraban en este Distrito fueron beneficiados mediante el proceso de Bienestar Social, siendo ellos los que a continuación se detalla.

Unos ingresando al Distrito Educativo 12D04 y otros se trasladaron a otro Distrito.

ESTADÍSTICA DE BENEFICIADOS POR BIENESTAR SOCIAL	
DOCENTES QUE LLEGARON A DISTRITO	DOCENTES QUE SALIERON A OTRO DISTRITO
8	3

PROCESO QUIERO SER MAESTRO 6:

Del Proceso Quiero Ser Maestro 6 dentro del Distrito de Educación 12D04 Quinsaloma -Ventanas, el mencionado proceso finalizó en mayo de 2020 por lo cual esta dependencia obtuvo un total de 137 ganadores en las diferentes instituciones educativas. De igual manera se procedió a la entrega de nombramientos en horarios establecidos de conformidad a lo estipulado por el COE nacional, evitando aglomeraciones y respetando el distanciamiento social.



ESTADISTICA DE BENEFICIADOS EN PROCESO QUIERO SER MAESTRO 6	
DISTRITO EDUCATIVO	DOCENTES GANADORES
6696	137

JUBILACIÓN:**PAGO JUBILACIÓN PATRONAL CÓDIGO DE TRABAJO**

EOD	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA JUBILACI ÓN	VALO R RMU	DECIM O TERCE R	DECIM O CUART O	SUMA N POR MES	VALOR PAGAR MAYO A OCTUBRE	OBSE RVACI ÓN
6696	DIRECCION DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	BOSQUEZ MORETA ANGEL MIGUEL	31/7/201 4	176.4 7	14.71	32.83	224.01	1344.06	Pensi ón mens ual Mayo

6696	DIRECCON DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	RODRIGUEZ SUAREZ JEORGE FRUCTUOSO	30/9/2014	85.08	7.09	32.83	125.00	750.02	a Octubre inclui do decim os mens ualiza dos
6696	DIRECCON DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	TORRES ALCIVAR ORICILIO ALBERTO	30/9/2018	305.52	25.46	32.83	363.81	2182.88	
6696	DIRECCON DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	MOREIRA FERNANDEZ ALBERTO LEOPOLDO	30/9/2018	212.26	17.69	32.83	262.78	1576.69	
6696	DIRECCON DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	GARCIA HUMBERTO ELOY	31/10/2018	196.86	16.41	32.83	246.10	1476.59	
6696	DIRECCON DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	RAMOS MUÑOZ RUISDAEL JUVENAL	30/9/2018	226.50	18.88	32.83	278.21	1669.25	
6696	DIRECCON DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	VILLARES GARCIA JUAN CARLOS	31/10/2018	185.46	15.46	32.83	233.75	1402.49	

6696	DIRECCON DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	LOPEZ DOMINGUEZ KLEVER EDUARDO	31/10/2018	251.75	20.98	32.83	305.56	1833.38	
6696	DIRECCON DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	TORRES ANGEL ADOLFO	30/9/2018	231.30	19.28	32.83	283.41	1700.45	
6696	DIRECCON DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	ARTURO ZAVALA ALCIDES	30/6/2018	249.69	20.81	32.83	303.33	1819.99	
6696	DIRECCON DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	AIDA FABIOLA VELOZ ESTRADA	31/7/2018	260.28	21.69	32.83	314.80	1888.82	
6696	DIRECCON DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	AGUILAR CHANGUAN LUIS ALFREDO	30/11/2018	197.67	16.47	32.83	246.98	1481.86	
6696	DIRECCON DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	ULLOA YANEZ SEGUNDO CARLOS	31/7/2018	222.76			0.00	222.76	Pensi ón mens ual Octub

6696	DIRECCION DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	GRANJA VELASCO SATURNINO ANDRES	30/11/20 19		177,14		400	2927,56	re 2020
6696	DIRECCION DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	VILLASNAY CRUZ WALTER LUIS	30/11/20 19		147,24		400	2506,46	

RESUMEN JUBILACIÓN

OBSERVACIÓN	TOTAL
JUBILACIÓN PAGO DE LA PATRONAL DEL PERSONAL AMPARADO EN EL CÓDIGO DE TRABAJO	15
TOTAL CANCELADO	15



JUBILACIÓN LOSEP DESVINCULACIÓN

En el transcurso del año 2020 bajo el régimen LOSEP se desvincularon las siguiente funcionaria:

IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN PUESTO	ESCALA OCUPACIONAL
1201074026	VITERI GAMARRA NARCIZA DE JESUS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SERVIDOR PUBLICO 1

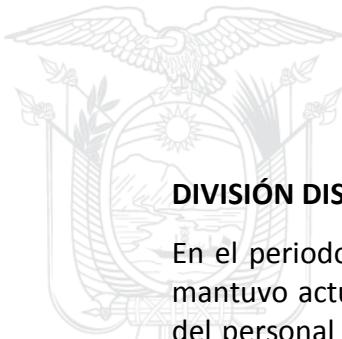
RESUMEN JUBILACIÓN LOSEP 2020	
DESVINCULADOS	NÚMERO

TOTAL	1
--------------	----------

JUBILACIÓN DOCENTE

En el transcurso del año 2020 bajo el régimen LOEI se desvincularon docentes según la estadística del cuadro adjunto:

RESUMEN JUBILACION LOEI	
OBSERVACION	TOTAL
JUBILACION DOCENTES	24
TOTAL DE JUBILADOS AÑO 2020	24



DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN:

En el periodo lectivo 2020 la plantilla optima de la Dirección Distrital 12D04 se mantuvo actualizada con una cantidad de 927 docentes, contando con el apoyo del personal administrativo en las instituciones ya que la educación se impartió desde casa, se hace notorio que la plantilla se ha mantenido con la predisposición de personal completo de cada establecimiento. La colaboración del personal que tienen funciones de inspección secretaria entre otros cumpliendo su jornada laboral y al mismo tiempo brindando aprendizaje a los estudiantes que por el problema sanitario recibieron sus clases de forma virtual. Mediante informes técnicos se verificó exceso o necesidad de docentes en las diferentes instituciones educativas según el circuito al que pertenece previa validación de planificación zonal.

La elaboración de informes de Bienestar Social y de traslado de docentes, así como en lo posible se ha optimizado el talento humano para que todas las instituciones cubran el total de la carga horaria, adaptada al acompañamiento pedagógico en las clases virtuales que se llevaron a cabo durante todo el período lectivo 2020.

Se llevó a cabo el cierre de la Boleta Electrónica AMIE de todas las Instituciones Educativas de sostenimiento fiscal, particular y municipal que pertenecen al

Distrito 12D04 Quinsaloma-Ventanas correspondiente al periodo 2020, dentro del tiempo estipulado por Planta Central.

Se ha dado cumplimiento a todos los requerimientos efectuados por parte de Planificación Zonal, en los plazos establecidos.

Se construyó el POA y PAI del distrito 12D04 bajo lineamientos impartidos por planta central y coordinación zonal por medio del departamento de planificación, el mismo que se actualizaba cada ver que existía incremento y reducción al presupuesto.

Durante todo este período lectivo hemos venido trabajando en base a los resultados de la plantilla docente fiscal facilitada por Planificación Zonal, actualmente hemos podido cubrir las necesidades docentes en un 80% a nivel de Distrito, ya que hasta la actualidad no se ha podido cubrir el total de las especialidades de Ingles, Matemáticas, Física, Química en algunas Unidades Educativas; y, Terapia Física y Rehabilitación en la Escuela de Educación Básica Especial Ventanas, que es un porcentaje de 20%.

Además en algunas instituciones educativas por el número de estudiantes y por la jornada que ofertan falta cubrir la necesidad de autoridades.

Actualmente la construcción de la UEM VENTANAS (Zapotal Viejo), obra financiada por el BID, la misma que se encuentra paralizada, al momento mantiene un avance del 75,50% y la Entidad responsable es la SECOB.

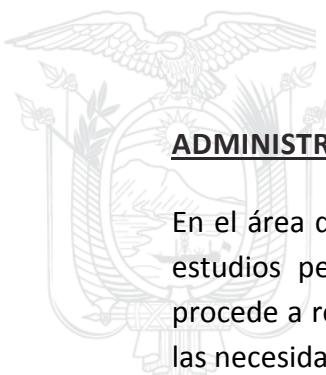
En noviembre del 2020 se trabajó con aforo encadenamiento y, parametrización correspondiente al año 2021-2022 trabajo que se seguirá realizando en todo el proceso de inscripción, traslados y matrículas 2021-2022

b.- COBERTURA

DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (UNIDAD DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO/UNIDAD DISTRITAL DE RECURSOS OPERACIONALES Y LOGÍSTICA)

El estado de la infraestructura y mobiliario en las Instituciones Educativas ha mejorado en gran parte gracias a la inversión que se ha dado a través del Gobierno mediante el Ministerio de Educación, por tal motivo este informe se basa al trabajo realizado por la Dirección Distrital Quinsaloma – Ventanas 12D04,

específicamente Administración Escolar, a lo que refiere a mantenimientos y reparaciones urgentes de Infraestructura, Asignación de recursos educativos como lo son textos – uniformes – mobiliarios, alimentación escolar y por la parte de Gestión de Riesgos se ha podido realizar procesos a favor de la comunidad estudiantil.

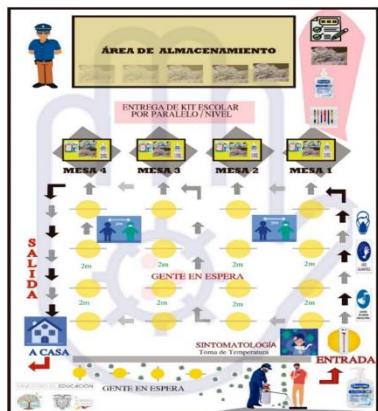


ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

En el área de Infraestructura como es de conocimiento se realizan los análisis y estudios pertinentes del estado de las Instituciones Educativas. Una vez se procede a realizar el levantamiento de información se dio a conocer a CZ5 sobre las necesidades de las siguientes IES:

- E.E.B. 29 de Enero
- E.E.B. Camilo Bonilla Polo
- E.E.B. Camilo Gallegos Domínguez.
- E.E.B. Che Guevara
- E.E.B. Cotacachi
- E.E.B. Juan E. Pestalozzi
- E.E.B. Juan Francisco Cevallos
- E.E.B. Rosita Paredes Jumbo
- E.E.B. Pedro Pablo Eguez
- E.E.B. Puna
- E.E.B. Remigio Romero y Cordero
- E.E.B. San Miguel de Bolívar
- E.E.B. Villamarín

PLAN ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS EN LA EMERGENCIA POR COVID-19



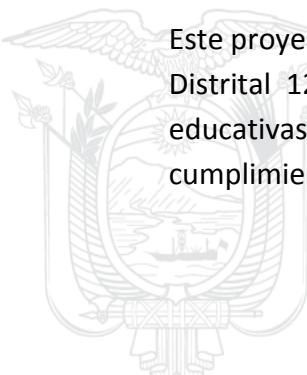
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En el lugar designado para la entrega, se deberá delimitar el espacio interpersonal entre los representantes de los beneficiarios; para ello será necesario colocar una marca en el piso con pintura, tiza, o adhesivo para mantener la distancia de dos (2) metros entre las personas. Se sugiere marcar todos los posibles espacios de espera en el lugar seleccionado para la entrega.

En las mesas para el registro y suscripción de los estudiantes beneficiarios, se debe contar con un dispensador de alcohol o gel y un esfero para el registro. Estas deben contar con señalética en la parte frontal, que permita identificar el nivel educativo o paralelo del estudiante.



Este proyecto implementado en beneficio de la población estudiantil, la Dirección Distrital 12D04 realizo la entrega de alimentación escolar a las instituciones educativas aplicando las respectivas medidas de prevención y, dando cumplimiento lo estipulado por el Ministerio de Educación.





Número de instituciones educativas	Total de estudiantes beneficiarios	Total de raciones alimenticias entregadas	Total de líquidos entregados	Total de sólidos entregados	Saldo de raciones alimenticias
94	18.210	182.100	182.100	145.680	0

UNIFORMES:

Las instituciones educativas rurales son las principales beneficiarias en todos los niveles de educación básica en cuanto al recurso educativo **UNIFORMES**, y en el área urbana solo se entrega a inicial, en esta jurisdicción fueron beneficiados 4457 estudiantes.

Para la entrega y distribución de este recurso se realizó la contratación del servicio de fletes y maniobras y de esta manera se pudo cubrir con el proceso de retirar los uniformes a Coordinación Zonal, y la entrega a cada institución perteneciente a esta Dirección Distrital.



TEXTOS

Se realizó la recepción distribución y entrega de textos a las instituciones educativas siendo beneficiados con la cantidad de:

1ERA ETAPA : 20.523 TEXTOS

2DA ETAPA: 16.657 TEXTOS



PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN CON ÉNFASIS EN INCLUSIÓN Y A LO LARGO DE LA VIDA-FAPT

BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA:

El servicio educativo de Básica Superior Intensiva está dirigido a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido 8vo, 9no y 10mo de Educación General Básica y cuyo nivel de rezago educativo sea de tres (3) o más años dentro o fuera del sistema educativo

OFERTA EDUCATIVA	NIVEL EDUCATIVO	TIEMPO	MODALIDAD	REQUISITOS DE CADA NIVEL
Básica Superior Intensiva	8vo - 9no - 10mo EGB	11 meses	Semipresencial	a) Tener 15 años o más b) Presentar documento de Identificación c) Tener 3 o más años de rezago d) Presentar certificado de promoción de 7mo EGB

BACHILLERATO INTENSIVO:

El servicio educativo de Bachillerato Intensivo está dirigido a personas de dieciocho (18) años de edad y más, que no han concluido sus estudios de primero, segundo y tercer curso del nivel de Bachillerato, con rezago educativo de tres (3) o más años dentro o fuera del sistema educativo

En el periodo lectivo 2020 se ofertó la Educación Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo, con la siguiente información:

La Dirección de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa tiene como alternativas factibles y técnicamente diseñadas el bachillerato destinado a jóvenes y adultos que no han concluido este nivel educativo, en tres modalidades de estudio, presencial, semipresencial y a distancia, con enfoques validados y actuales que garanticen la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias que propicien una incorporación exitosa en el sistema laboral, así como la continuidad en la educación superior.



Zona	Distrito	Oferta Educativa	Número de Estudiantes
5	12D04	Básica Superior Intensiva	552
5	12D04	Bachillerato Intensivo	453

En el periodo 2020 se mantuvo el seguimiento correspondiente al Plan Emergente COVID-19, bajo el lineamiento desarrollo de actividades en la Educación Extraordinaria de Jóvenes y Adultos, modalidad semipresencial intensiva, el "Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa, a través de fichas pedagógicas que fueron proporcionadas a estudiantes sin conectividad.

BACHILLERATO TÉCNICO

El Bachillerato Técnico es una opción del Bachillerato General Unificado (Art. 43 LOEI), que los estudiantes pueden elegir para recibir una formación técnica en la figura profesional que seleccionen. En este bachillerato, los educandos, además de las asignaturas del Tronco Común; estudian los módulos formativos técnicos, para lo cual la malla curricular establece una carga horaria mínima de 10 períodos semanales en el primer año de bachillerato, 10 en el segundo y 25 en el tercero (Art.34 Reglamento General a la LOEI).

La formación técnica es una política pública enfocada en los jóvenes para fortalecer su incorporación al mundo del trabajo, continuidad en educación técnica y en estrecha vinculación con el sector productivo y las prioridades nacionales.

Dentro de este proceso educativo durante el periodo lectivo 2020, se mantuvieron reuniones mensuales virtuales correspondientes al bachillerato técnico, inmersas las siguientes instituciones educativas en las figuras profesionales:

Electromecánica: Unidad Educativa Ana Rosa Valdivieso de Landívar

Producción Agropecuaria: Unidades Educativas de Bachillerato Agropecuario “16 de Mayo” y UE Jorge Arsenio Mogrovejo

Se mantuvo reuniones a las áreas técnicas en acompañamiento con el Asesor Educativo Msc. Freddy Mora, dónde se monitoreo el Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa, fichas pedagógicas, currículo educativo priorizado y currículo para la emergencia sanitaria.

La acogida de esta actividad fue de manera satisfactoria, obteniendo resultados favorables. Así mismo se destaca la ardua labor del personal docente y de los estudiantes en dicha actividad ejecutada.

BACHILLERATO GENERAL

Con respecto a las actividades realizadas por el Tercero de Bachillerato se verificó y evaluó las actividades que se realizan en las unidades educativas del Distrito de Educación 12D04 Quinsaloma – Ventanas, para garantizar el cumplimiento de las propuestas realizadas en la planificación educativa.

AMIE	INSTITUCIÓN	TOTAL
12H01111	UE MANUEL CÓRDOVA GALARZA	89
12H01139	UE SEIS DE OCTUBRE DE VENTANAS	351
12H01082	UE ANA ROSA VALDIVIEZO DE LANDÍVAR	58
12H01138	UE HUMBERTO MOREIRA MÁRQUEZ	383
12H01136	UE VENTANAS	289
12H02241	UE JORGE ARSENIO MOGROVEJO VELASCO	24
12H01177	UE JOSÉ MARÍA ASPIAZU AVILÉS	36
12H01191	UE 16 DE MAYO	299
12H01095	UE LOS BABAHOYOS	45
12H01233	UE ZAPOTAL	85

12H01253	UE MARINA CASTILLO DE YÉPEZ	33
12H01237	UE JOSÉ DE SAN MARTÍN	94
12H01102	UE JAIME ROLDOS AGUILERA	40
12H01142	UE CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ	44

c.- DERECHOS:**UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI):**

El Ministerio de Educación del Ecuador es el ente rector de la política pública educativa y tiene como misión: Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana

Como Estado se prioriza la educación de aquellos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad con el objetivo de garantizar la educación para todas y todos a lo largo de la vida y bajo cualquier condición.

Cuadro cuantitativo de actividades realizadas:

Nro. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales atendidos por analistas UDAI (virtual)	Nro. Evaluaciones psicopedagógicas	Nro. Informes psicopedagógicos	Nro. Reuniones con padres y madres de familia (virtual)
324	20	29	106
Nro. Instituciones Educativas Ordinarias Atendidas (virtual)	Nro. Instituciones Educativas Especializadas Atendidas (virtual)	Nro. Talleres de Socialización sobre temas de inclusión educativa (virtual)	Nro. Personas en socialización
78	1	109	971
Nro. de acompañamiento y seguimiento al Docente Pedagogo de Apoyo	Nro. de acompañamiento y seguimiento al	Rastreo y focalización de estudiantes con discapacidad	Participación en cursos virtuales validados por el Mineduc y

	Docente de aula hospitalaria	detectados por Misión las Manuela	talleres del Webinar
48	48	8	20



Reuniones con padres y madres de familia Instituciones Educativas Ordinarias Atendidas (virtual)

Se realizó el proceso de valoración y evaluación psicopedagógica e identificación de fortalezas, potencialidades, recomendaciones, y seguimiento a un total de **20** estudiantes remitidos a la UDAI. (La pandemia impidió que se realicen evaluaciones psicopedagógicas en un número mayor)

Se Brindó asesoría y acompañamiento a un total de **78** instituciones educativas ordinarias y un total de **1** instituciones educativas especializadas, en la elaboración de adaptaciones y alineación curriculares de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.

Se desarrollaron estrategias de orientación psicopedagógica y de sensibilización para toda la comunidad educativa (docentes, padres y madres de familia y estudiantes).

Se desarrollaron estrategias fomentando una Educación y Cultura Inclusiva, la misma que es concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de necesidades de los estudiantes.

Se Orientó a los docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la aplicación de diversas metodologías para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad dentro y fuera del aula.

Se validaron un total de **29** informes de resultados de evaluaciones psicopedagógicas (internos y/o externos).

Desarrollo de las actividades semanales planificadas por todo el equipo UDAI.

Se realizó el seguimiento al proceso de aprendizaje de los y las estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad de las instituciones educativas del Distrito Educativo.

Se asesoraron y acompañaron a la comunidad educativa en los casos identificados que requieran adaptaciones curriculares.

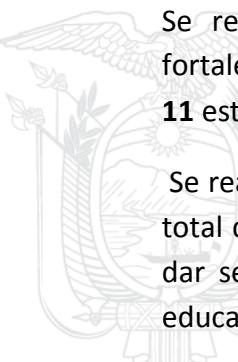
Se realizaron la valoración y evaluación psicopedagógica, identificación de fortalezas y potencialidades, elaboración de informe de resultados a un total de **11** estudiantes que se encuentran dentro de Aulas Hospitalarias.

Se realizaron un total de **19** visitas a las instituciones educativas ordinarias y un total de **5** visitas a las instituciones educativas especializadas, con el objetivo de dar seguimiento a los procesos inclusivos de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas y no a una discapacidad.

Se apoyaron a la Institución Educativa en el diseño de proyectos educativos innovadores, para el mejoramiento de la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad en coordinación con el Departamento de Consejería Estudiantil DECE y docentes.

Se realizó **48** seguimientos al Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria,

Se brindó **48** acompañamientos y seguimientos a **1** Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión en los procesos de inclusión educativa en **7** instituciones educativas ordinarias de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.



Se realizaron un total de **109** talleres de socialización con la participación de **971** docentes, autoridades institucionales, docentes pedagogos de apoyo y psicólogos de los DECE



PASOS PARA DETERMINAR QUE HAY UNA NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL

- 1) Detección (herramienta)
- 2) Informe de detección (no etiquetar)
- 3) Entrega del informe al DECE
- 4) Derivación a la UDAI
- 5) Se reúne el docente o los docentes, jefe de área, comisión técnica pedagógica - apoyo del DECE
- 6) Se construye el DIAC (de ser el caso)
- 7) Aprobación del DIAC
- 8) Se socializa el DIAC con los padres y madres de familia
- 9) Firma de acta de aceptación por parte de los padres y madres (DIAC)
- 10) Elaboración de micro planificación con adaptación curricular
- 11) Seguimiento (DECE - UDAI - DOCENTE PEDAGOGO)

Karla Rosquillo

Activar Windows

Participantes: 15 | Óptimo | Configuración pendiente | Salir | Recorridos | Sair



Acompañamiento seguimiento Docente de aula hospitalaria y Pedagogo de Apoyo



Los beneficiarios indirectos son la familia de los estudiantes, comunidad educativa, personal de salud, de educación y redes de apoyo.

DIVISIÓN DISTRITAL DECE

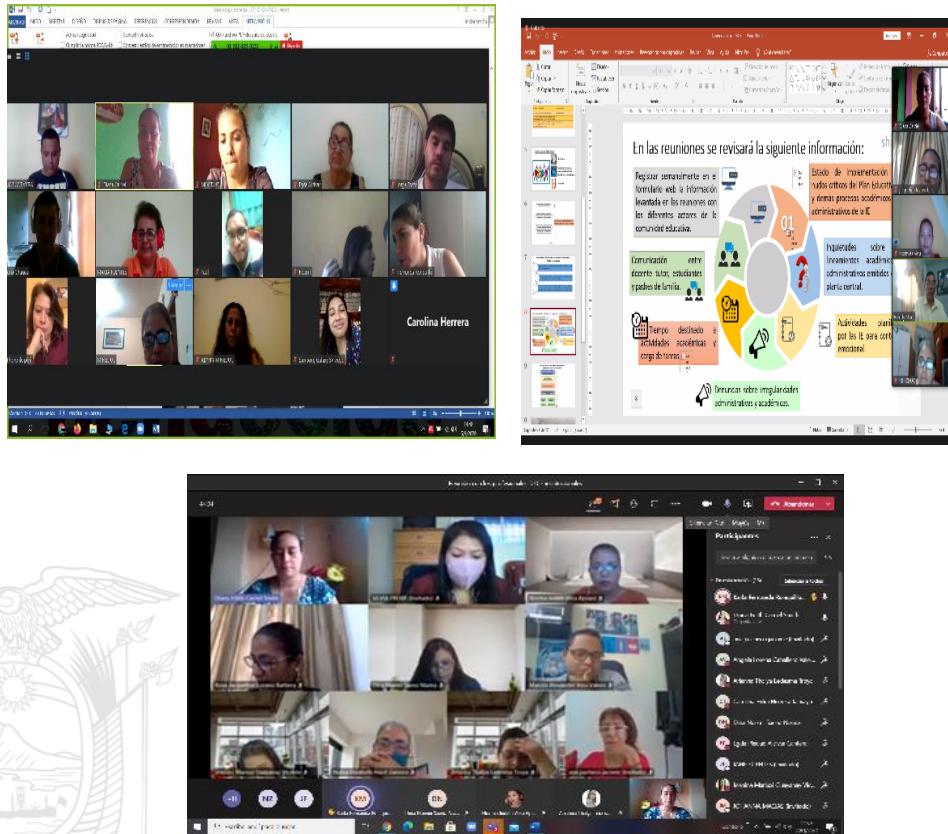
Las actividades que se ejecutaron durante el periodo 2020 fueron juntos a los/as profesionales DECE de los distintos niveles desconcentrados las instituciones educativas perteneciente al Distrito 12D04 Quinsaloma – Ventanas, con la debida aplicación de las medidas sanitarias impartidas por nuestra autoridades.



ACTIVIDADES	ESTADO	OBSERVACIONES
Reunión mediante la plataforma Microsoft Teams en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, con el Plan Educativo Aprendemos juntos en casa y así mantener la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, aplicando estrategias y herramientas contextualizadas que ponderen en igualdad de condiciones el derecho a la salud y a la educación de las personas que conforman la comunidad educativa.	Se brindó asesoramiento a los 19 profesionales DECE institucionales.	Permanente
Entrega de Informe de cumplimiento laboral del Equipo DECE.	Enviado a coordinación Zonal.	En los archivos del DECE reposan las evidencias.
Elaboración de matriz de embarazo.	Emitido a coordinación zonal.	Reporte mensualmente.
Reuniones con el Equipo DECE para conocer las diferentes problemáticas presentadas en las diferentes instituciones educativas.	Asesoramiento a los profesionales dece.	Desde mes de abril hasta agosto permanentemente.
Taller Educando en Familia Organización y Autoridad para la convivencia en el hogar.	Réplica al Equipo DECE para su debida socialización con los docentes.	Ejecución desde junio y julio.
Entrega de ayuda memoria final del módulo Comunicación en familia a Coordinación Zonal.	Enviado a coordinación Zonal.	El archivo del DECE reposan las evidencias.
Realización del curso Virtual “Primeros auxilios psicológicos”.	Los conocimientos adquiridos fueron aplicados a la comunidad educativa que requería de ayuda en la emergencia sanitaria.	Cuando el caso lo amerite.

Monitoreo y seguimiento a los casos de violencia en la Plataforma REDEVI. Los dece institucionales	Se registra el acompañamiento realizado por los dece institucionales.	El seguimiento es registrado cada dos meses.
Registro de actividades en la plataforma teletrabajo.	Cada semana se reportan las actividades ejecutadas en el ámbito laboral.	El reporte se lo realiza todos los jueves de la semana.
Reuniones mensuales con Equipo DECE	Desde septiembre las reuniones se ejecutaban para conocer los pormenores suscitados en las instituciones educativas del distrito.	Las actas de reunión reposan en los archivos del departamento.
Socialización de Rutas y Protocolos de 3ra edición Violencia a los profesionales dece institucionales.	Los 19 profesionales dece quedaron comprometidos que si se presentaba una violencia en NNA activaban las rutas y protocolos.	Activación de rutas y protocolos cuando el caso o amerite.
Elaboración quincenal de matriz de casos que requieran atención prioritaria a nivel zonal.	Enviado a coordinación Zonal.	El caso reportado recibió acompañamiento por los de la DINAPEN.
Taller Educando en Familia Prevención de la Violencia en Familia.	Réplica al Equipo DECE para su debida socialización con los docentes.	Ejecución desde octubre y noviembre.
Coordinación con el equipo de profesionales de la salud se estableció cronograma de capacitación a las instituciones educativas del distrito la implementación y ejecución de lineamientos para la vigilancia de la salud comunitaria en las instituciones educativas frente a la covid 19.	Se capacito a 100 instituciones como las Fiscales particulares y municipales perteneciente al distrito 12D04.	El cronograma comprendió por instituciones unidocentes bidocentes pluridocentes y instituciones mayores del sector rurales y urbanas desde el mes de octubre 2020 hasta marzo 2021.
Realización de actividades por los 16 días de Activismo (Erradicación de la Violencia contra la Mujer).	Se realizó sensibilización a estudiantes y madres de familia.	Mediante imágenes trípticos y sensibilización se difundió la temática tratada en el mes de noviembre.

Taller replicado a los profesionales dece Herramientas Pedagógicas “Identificación de Aspectos Socioemocionales en el contexto del Covid - 19.	Aplicación de entrevista por parte del docente tutor a los estudiantes para conocer el nivel de riesgo que puedan están pasando en sus hogares	Ejecución de la entrevista desde enero hasta febrero.
Elaboración de Matriz de procesos y Resultados de Entrevistas de Aspectos Socioemocionales en el Contexto del Covid - 19	Enviado a coordinación Zonal.	Las tres matrices que se elaborando con todos numéricos reposan en los archivos del dece.
Consolidación de matriz de O.V.P especialidades de los estudiantes de las instituciones educativas que ofertan décimo año de educación básica.	En la matriz se refleja la nómina de estudiantes con la institución y el resultado con la especialidad a fin a seguir en el bachillerato.	La matriz se la mantiene en digital en los archivos del dece.
Socialización a los profesionales dece de la guía didáctica para el desarrollo de la pausa activa en las actividades escolares para los docentes de sistema educativo.	Pausa activa en las actividades escolares necesidades tanto de estudiantes como de docentes porque este espacio generará momentos de relajación y esparcimiento en contra del sedentarismo.	El docente debe lograr la atención y conexión del estudiante en el desarrollo de la clase, para lo cual requiere ser asertivo, creativo y empático; por tanto, cuidar del bienestar integral es indispensable para alcanzar su objetivo.
Taller Plataforma Mineduc Te Integra.	Conocimiento del manejo de la plataforma para ingresos de voluntarios a prácticas pre profesionales	Se está esperando directrices de planta central para el registro de voluntarios.
Reunión de Insumos de Estrategias de Retención y Búsqueda Activa.	Activación con los profesionales dece en territorio.	Se solicitó mediante un informe por instituciones se dé a conocer la cantidad de estudiantes no contactado.



A NIVEL DE GESTIÓN DE RIESGOS SE REALIZÓ LO SIGUIENTE:

En este periodo se realizó la contratación de servicio de recarga de extintores y se benefició a 83 extintores en los diferentes establecimientos educativos:

CANTIDAD	TIPO DE EXTINTOR	LIBRAS
62	PQS	10
7	PQS	20
6	CO2	10
8	CO2	20
83	RECARGA DE EXTINTORES	

FLETES Y MANIOBRAS – UNIFORMES Y TEXTOS ESCOLARES



Con las debidas medidas de prevención se llevó a cabo las siguientes actividades en diferentes instituciones educativas.

CAPACITACIONES

Se han realizado capacitaciones a autoridades, maestros en diferentes temas relacionados a gestión de riesgo para disminuir las vulnerabilidades y amenazas de los mismos.

PLAN DE RECUCCIÓN DE RIESGO

De forma virtual se dio seguimiento a cada una de las Instituciones Educativas, previo a sus capacitaciones entregados en su totalidad.

PLANES DE CONTINGENCIA

Capacitación, revisión, elaboración de planes de contingencia de diferentes eventos.

FUMIGACIONES

En coordinación con autoridades del MSP se ejecutó el servicio de fumigaciones en las Instituciones Educativas

d.- GESTION:

UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Durante el periodo 2020 se desarrolló diferentes actividades conjuntamente con la Unidad Distrital de Talento Humano, en asesoramiento, elaboración de contratos administrativos y docentes, quienes son responsables de guardar copias de lo indicado, notificación por ceses de funciones por terminación de contratos.

Se ha elaborado resoluciones por duplicado y pérdidas de títulos de bachiller, conjuntamente se ha trabajado con la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación, quienes son responsables de tener el respaldo.

Hemos atendido de una manera cordial y amable a todos los usuarios sobre sus denuncias presentadas visitando y recorriendo las instituciones para dialogar, realizando en primer lugar una investigación determinando la veracidad de lo denunciado si es caso se toma como primera instancia la mediación o sino la amonestación verbal, escrito o Sumario Administrativo correspondiente, estas

investigaciones en algunos casos lo realizamos conjuntamente con la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación; y, DECE.

Hemos trabajado conjuntamente con la Unidad Distrital Financiera en asuntos de notificaciones por falta de pago de pensiones arrendaticias a los bares escolares, anticipo tipo c, y cobros pendientes

En equipo con el departamento de Atención Ciudadana, hemos cumplido con la contestación a trámites de Sistema de Gestión Documental Quipux y Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (Mogac). Asesoramiento en los trámites de resoluciones de rectificación de nombres y apellidos de los estudiantes, y rectificaciones de apellidos paternos o maternos por inscripción tardía en el registro civil

Hemos representados como delegado de la Dirección Distrital de Educación 12D04 Quinsaloma - Ventanas y a la Coordinación Zonal 5, en las reuniones del Consejo Cantonal de Protección de Derecho de los niños, niñas y adolescentes del cantón Quinsaloma y Ventanas, cumpliendo en todas las actividades que hemos aceptado como Dirección Distrital de Educación, se dio seguimiento a denuncias ante la fiscalía por robo a las instituciones educativas y, demandas presentadas en la vía Judicial.

Como Dirección Distrital de Asesoría Jurídica mes a mes se ha reportado información mediante matriz a través del correo electrónico a la Coordinación Zonal sobre los casos de sumarios administrativos y denuncia sobre violencia sexual, acoso o violencia física

Entre la Ilustre Municipalidad del Cantón Ventanas se logró realizar dos convenios a beneficio de la comunidad Educativa en la firma de 2 convenios "**APRENDIENDO A ESTUDIAR CON LA TECNOLOGIA JUNTO A TI**" y "**KITS ESCOLARES**".-

Convenios:

Actualmente tenemos un COMODATO firmado con el GAD de Ventanas con una duración de 20 años en la Escuela ORION LLAGUNO, la misma que sirve para el servicio del centro de movilización

Convenio de entrega de escritura de la Escuela de Educación Básica 13 DE ABRIL, por parte del GAD de Ventanas

Convenio Entre la Ilustre Municipalidad del Cantón Ventanas y la Coordinación Zonal 5, se logró realizar dos convenios a beneficio de la comunidad Educativa en

la firma de 2 convenios "APRENDIENDO A ESTUDIAR CON LA TECNOLOGIA JUNTO A TI" y "KITS ESCOLARES".

DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Misión.- Planificar, coordinar, controlar y gestionar el manejo de recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas establecidos en el distrito.

Atribuciones y Responsabilidades

1. Aplicar y controlar las políticas, normativas y estándares para la gestión administrativa financiera.
2. Programar, consolidar, dirigir y controlar las actividades administrativas financieras del distrito en coordinación con las políticas emanadas en la unidad central.
3. Asesorar a las autoridades en la toma de decisiones en materia financiera.
4. Administrar el presupuesto del distrito, conforme a los programas y proyectos de acuerdo con la misión institucional y la normativa vigente.
5. Garantizar que la programación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto distrital se desarrolle con eficacia y eficiencia.
6. Analizar y consolidar el Plan Operativo de la División Administrativa Financiera Distrital.
7. Coordinar los informes de gestión de las unidades financieras, administrativas, tecnológicas y de recursos humanos del distrito.
8. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos y las demás que le deleguen las autoridades superiores.

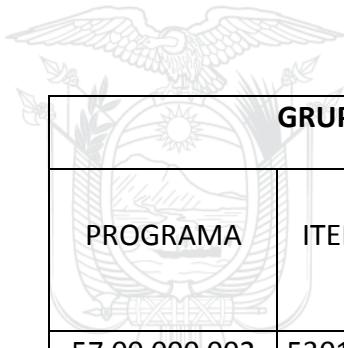
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2020

Durante el año 2020 la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma-Ventanas-Educación alcanzó una ejecución del 99.80 %, entre varios Grupos de Gastos, los cuales detallo en los cuadros siguientes:

GRUPO DE GASTOS 510000 - GASTOS EN PERSONAL (DOCENTES - ADMINISTRATIVOS Y CODIGOS DE TRABAJO BAJO LA MODALIDAD DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS OCASIONALES)					
PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
56 00 000 001	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	4767316,97	4767316,97	100%
01 00 000 011	510105	Remuneraciones Unificadas	560142,46	560142,46	100%
55 00 000 002	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	345793,2	345793,2	100%
01 00 000 011	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	7309,71	7309,71	100%
56 00 000 001	510601	Aporte Patronal	516125,38	516125,38	100%
56 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	446343,24	446343,24	100%
57 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	244580,17	244580,17	100%
56 00 000 001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	7291,24	7291,24	100%

56 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	432027,03	432027,03	100%
55 00 000 002	510602	Fondo de Reserva	29477,84	29477,84	100%
57 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	126106,47	126106,47	100%
01 00 000 011	510409	Beneficios Sociales	31920	31920	100%
57 00 000 001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	5623,04	5623,04	100%
55 00 000 002	510203	Décimo Tercer Sueldo	30032,96	30032,96	100%
57 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	249294,52	249294,52	100%
01 00 000 011	510602	Fondo de Reserva	72396,71	72396,71	100%
57 00 000 001	510601	Aporte Patronal	284275,6	284275,6	100%
56 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	239487,34	239487,34	100%
57 00 000 001	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	2772344,76	2772344,76	100%
01 00 000 011	510601	Aporte Patronal	87677,53	87677,53	100%
01 00 000 011	510106	Salarios Unificados	130356	130356	100%
01 00 000 011	510510	Servicios Personales por Contrato	160445,22	160445,22	100%
55 00 000 002	510510	Servicios Personales por Contrato	12663,64	12663,64	100%
56 00 000 001	510510	Servicios Personales por Contrato	649789,11	649789,11	100%

55 00 000 002	510204	Décimo Cuarto Sueldo	13252,66	13252,66	100%
01 00 000 011	510204	Décimo Cuarto Sueldo	32259,65	32259,65	100%
01 00 000 011	510512	Subrogación	793,26	793,26	100%
57 00 000 001	510510	Servicios Personales por Contrato	211529,14	211529,14	100%
55 00 000 002	510601	Aporte Patronal	34174,08	34174,08	100%
01 00 000 011	510203	Décimo Tercer Sueldo	69247,49	69247,49	100%
TOTAL		\$ 12.570.076,42	\$ 12.570.076,42	100%	

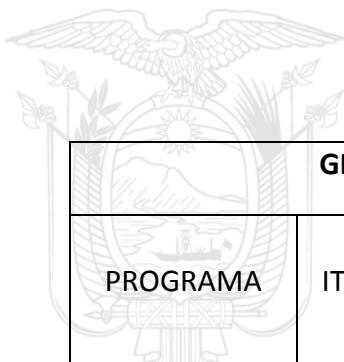


GRUPO DE GASTOS 530000 - PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS

PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
57 00 000 002	530105	Telecomunicaciones	4174,74	4173,88	99,98%
56 00 000 002	530101	Agua Potable	24	24	100%
01 00 000 002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	900	900	100%
56 00 000 002	530804	Materiales de Oficina	7786,99	7786,99	100%
57 00 000 002	530104	Energía Eléctrica	17332,64	17332,64	100%
57 00 000 002	530101	Agua Potable	1956	1956	100%
57 00 000 002	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	28549,95	28548,83	100%

59 00 000 012	530202	Fletes y Maniobras	2700	2700	100%
56 00 000 002	530105	Telecomunicaciones	8095,37	8095,37	100%
56 00 000 002	530104	Energía Eléctrica	15106,01	15106,01	100%
01 00 000 002	530813	Repuestos y Accesorios	203	203	100%
59 00 000 015	530221	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	2462,88	2462,88	100%
57 00 000 002	530804	Materiales de Oficina	6889,32	6889,32	100%
57 00 000 002	530805	Materiales de Aseo	3489,82	3489,82	100%
59 00 000 012	530203	Almacenamiento - Embalaje - Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	878,08	878,08	100%
01 00 000 002	530803	Combustibles y Lubricantes	195,97	195,97	100%
56 00 000 002	530204	Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Cartelización - Filmación e Imágenes Satelitales	6026,43	6026,43	100%
01 00 000 002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	370	370	100%
56 00 000 002	530805	Materiales de Aseo	12203,22	12203,22	100%
01 00 000 002	530805	Materiales de Aseo	6355,23	6355,23	100%
01 00 000 002	530804	Materiales de Oficina	4920,79	4920,79	100%

01 00 000 002	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	26326,85	26325,73	100%
01 00 000 002	530105	Telecomunicaciones	8779,53	8779,53	100%
57 00 000 002	530209	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	1,12	0	0%
		TOTAL	165727,94	165723,72	100%



GRUPO DE GASTOS 570000 - OTROS GASTOS CORRIENTES

PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
01 00 000 002	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	91,59	91,59	100%
01 00 000 002	570201	Seguros	5143,02	5143,02	100%
01 00 000 005	570201	Seguros	1414,76	1414,76	100%
		TOTAL	6649,37	6649,37	100%

GRUPO DE GASTOS 580000 - OTROS GASTOS CORRIENTES					
PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
01 00 000 005	580209	A Jubilados Patronales	51486,01	51486,01	100%

GRUPO DE GASTOS 710000 – GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION (DOCENTES DEL PROYECTO EBJA Y JUBILACION DOCENTES / CODIGO DE TRABAJO					
PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
59 00 006 001	710601	Aporte Patronal	1219,93	1133,89	92,95
59 00 006 003	710510	Servicios Personales por Contrato	9653,83	9395,64	97,33
58 00 001 004	710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	204,25	204,25	100
55 00 002 002	710510	Servicios Personales por Contrato	4902	3812,78	77,78
55 00 002 002	710204	Decimocuarto Sueldo	200	166,65	83,33
56 00 001 001	710510	Servicios Personales por Contrato	427045,89	427045,89	100
58 00 001 003	710601	Aporte Patronal	4863,4	4859,4	99,92
58 00 001 004	710602	Fondo de Reserva	15867,91	15857,98	99,94

55 00 002 002	710601	Aporte Patronal	448,53	373,8	83,34
58 00 001 004	710510	Servicios Personales por Contrato	183547,65	183010,52	99,71
59 00 006 003	710601	Aporte Patronal	907,07	897,12	98,9
59 00 006 001	710204	Decimocuarto Sueldo	366,67	33,33	9,09
58 00 001 002	710601	Aporte Patronal	299,04	299,04	100
01 00 002 001	710706	Beneficio por Jubilación	552794,95	552794,95	100
58 00 001 002	710602	Fondo de Reserva	272,24	272,24	100
58 00 001 003	710602	Fondo de Reserva	4428,9	4423,9	99,89
58 00 001 002	710203	Decimotercer Sueldo	272,32	272,32	100
56 00 001 001	710204	Decimocuarto Sueldo	4632,87	4632,87	100
58 00 001 004	710204	Decimocuarto Sueldo	8356,2	8164,99	97,71
58 00 001 002	710204	Decimocuarto Sueldo	138,36	138,36	100
58 00 001 004	710601	Aporte Patronal	17429	17419,08	99,94
01 00 001 001	710706	Beneficio por Jubilación	2277990	2277990	100

58 00 001 004	710203	Decimotercer Sueldo	16271,62	15863,4	97,49
59 00 006 001	710203	Decimotercer Sueldo	1111	979,17	88,13
59 00 006 003	710204	Decimocuarto Sueldo	400	400	100
58 00 001 003	710203	Decimotercer Sueldo	4431,4	4425,4	99,86
58 00 001 002	710510	Servicios Personales por Contrato	3268	3268	100
58 00 001 002	710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	272,33	272,33	100
56 00 001 001	710601	Aporte Patronal	41411,72	41411,72	100
01 00 001 003	710706	Beneficio por Jubilación	101992,5	101992,5	100
01 00 004 001	710706	Beneficio por Jubilación	239245	239245	100
01 00 001 002	710706	Beneficio por Jubilación	53100	53100	100
59 00 006 001	710510	Servicios Personales por Contrato	13167,74	11257,22	85,49
58 00 001 003	710510	Servicios Personales por Contrato	51094,22	51063,2	99,94
56 00 001 001	710203	Decimotercer Sueldo	92888,02	92888,02	100

56 00 001 001	710602	Fondo de Reserva	37655,3	37655,3	100
59 00 006 001	710602	Fondo de Reserva	1111	1046,81	94,22
59 00 006 003	710203	Decimotercer Sueldo	817	817	100
58 00 001 003	710204	Decimocuarto Sueldo	1860,39	1853,39	99,62
59 00 006 003	710602	Fondo de Reserva	820,72	748,66	91,22
58 00 001 003	710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	204,25	204,25	100
55 00 002 002	710203	Decimotercer Sueldo	408,5	340,42	83,33
01 00 001 006	710702	Supresión de Puesto	361776,68	361776,68	100
55 00 002 002	710602	Fondo de Reserva	408,34	0	0
		TOTAL	4539556,74	4533807,47	99,87

GRUPO DE GASTOS 730000 – BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN

PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
56 00 001 001	730204	Edición-Impresión-Reproducción- Publicaciones-Suscripciones- Fotocopiado-Traducción- Empastado-	24,721.54	0	0%

	Enmarcacion-Serigrafia-Fotografia- Carnetizacion-Filmacion e Imágeness Satelitales		
--	---	--	--

GRUPO DE GASTOS 990000 - OTROS PASIVOS					
PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
01 00 000 011	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	6972.92	3466,67	49,72%

PROGRAMA	DESCRIPCION	CODIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
59	CALIDAD EDUCATIVA	35615,92	32749,8	91,95%
1	ADMINISTRACION CENTRAL	4852606,83	4849099,46	99,93%
55	EDUCACION INICIAL	471761,75	470088,03	99,65%
57	BACHILLERATO	3956147,29	3956144,19	100%
56	EDUCACION BASICA	7735977,67	7711256,13	99,68%
58	EDUCACION PARA ADULTOS	313081,48	311872,05	99,61%
	SUMAN	17,365,190.94	17,331,209.66	99.80%

UNIDAD DISTRITAL FINANCIERA

Funciones de Nómina y Presupuesto.- El funcionario que actualmente se encuentra realizando estas funciones el Cont. Moisés Valdiviezo Sáenz, las mismas que se detallan a continuación:

Creación de Estructuras Presupuestarias en el Sistema Spryn.

Reformas Web con Varios Tipos de Movimientos Desconcentradas y Centralizadas (Llenar Vacante Nombramiento Provisional- Definitivo, Ingreso de Contratos Ocasionales, Traspaso de Bienestar Social-Sectorización, Ingreso de Pasivo, Ingreso de Jubilados, Comisión de Servicio sin Sueldo, Declarar Vacante, Finalización de Contrato, Finalizar Pasivo, Levantar temporalmente Inactivo Puestos Ocupados, Revisión a la Clasificación de Puesto, Re categorización de Docentes, etc.), teniendo un total de 88 Reformas realizadas.

Elaboración de Roles de Pago con sus respectivos descuentos, un total de 12 Roles de Pago.

Realizar Nominas de Diferentes Tipo de Movimientos (Normal, Subsidio, decimos Mensualizados, Acumulados, Liquidaciones de Haberes, Deudas Años Anteriores, Bonificación por Jubilación, Horas Extras, Nóminas de Ajustes, Nómina Normal de Jubilados Patronales, Nómina de indemnización por compensación por Desahucio).

Proyecciones Mensuales sobre Gasto en Personal. 12-2020).

Creación de Estructuras Programáticas en el Sistema Esigef. (6-2020).

Reprogramación Financiera. (31-2020).

Modificaciones Presupuestarias. (175-2020).

Certificaciones Presupuestarias. (35-2020).

Comprobantes de Compromisos. (96-2020).

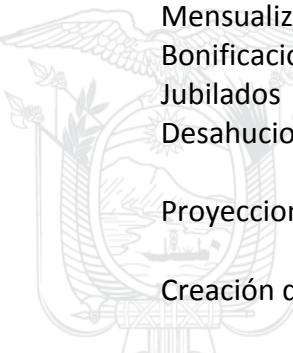
Funciones de Contable.- La funcionaria que actualmente se encuentra realizando estas funciones la CPA. Paola Coloma Cuadro, las mismas que se detallan a continuación:

Comprobantes del Devengado. (108-2020).

Comprobantes del RDP. (70-2020)

Declaraciones Mensuales con sus Respectivos Anexos Transaccionales. (12-2020).

Ajustes Contables. (143-2020).



Amortizaciones (12-2020).

Reclasificaciones (8-2020).

Anexos (12-2020).

Funciones de Tesorería.- La funcionaria que actualmente se encuentra realizando estas funciones la Ing. Rosalía Batallas Ruiz, las mismas que se detallan a continuación:

Archivo Financiero.

Registros de Cuentas Bancarias

Conciliaciones Bancarias

Control previo al pago de nómina y proveedores

CUR de Ingresos

Solicitudes de pagos a Finanzas (puesto huella).

UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA.

Funcionario de Bienes y Compras Pública.- El funcionario que actualmente se encuentra realizando estas funciones el CPA. José Méndez Pulecio, las mismas que se detallan a continuación:

Elaboración del PAC Institucional y sus Respectivas Reformas.

Registros de Procesos por Catálogo Electrónico

Registros de Procesos Por Subasta Inversa (5-2020)

Registros de Procesos por Ínfima Cuantía (15-2020)

Ingreso de los Bienes al Sistema ESBYE, por medio de la Matriz de Carga Inicial y Matriz de Actas de entrega recepción por adquisición de materiales y bienes.

Elaboración de Actas de Entrega y Recepción, a los Funcionarios de la Dirección Distrital.



Solicitud de Pagos, de Servicios Básicos de la Dirección Distrital y sus Instituciones Educativas.

Solicitud de Pagos de Bienes y Servicios del Grupo de Gasto 530000.

Solicitud de Ajustes Contables para mantener Conciliadas las Cuentas de Bienes y Existencias.

Funcionario de Responsable de Bodega.- El funcionario que actualmente se encuentra realizando estas funciones el Lic. Jorge Romero Pérez, las mismas que se detallan a continuación:

Distribución de Materiales de Aseo y Oficina, a los Funcionarios de la Dirección Distrital y Responsables de la Instituciones Educativas, con sus respectivos comprobantes de Egreso de Bodega.

Realiza los documentos de Salvo-Conducto y Órdenes de Combustible, para la salida del Vehículo de la Dirección Distrital.

Ejecuta los Kardex, de los ingresos y salida de Materiales de Oficina y Aseo, para el Cuadre de su Inventario.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

El presente informe contiene el detalle de las labores realizadas como responsable de los Procesos de Gestión del departamento de Atención Ciudadana durante el periodo 2020, dando cumplimiento a las funciones encomendadas.

REPORTE ESTADISTICO DE INGRESOS Y RESOLUCION DE TRAMITES INGRESADO AL MODULO DE GESTION ATENCION CIUDADANA (MOGAC)						
DISTRITO 12D04 QUINSALOMA-VENTANAS						
PERIODO 2020						
DEPARTAMENTO	TRAMITE INGRESADOS	RESUELTO A TIEMPO	RESUELTO ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASO	LOGRO ALCANZADO
APOYO Y SEGUIMIENTO	89	83	6	0	0	93%
CERTIFICACION DE DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO	25	24	1	0	0	96%
DUPLICADO DE TITULOS	44	42	2	0	0	95%
EXAMENES DE UBICACION PARA QUIENES NO CUENTEN	1	0	1	0	0	0%

CON DOCUMENTACION DE ESTUDIOS EN LA EDUCACION ORDINARIA						
HOMOLOGACION DE TITULOS DE BACHILLER REALIZADOS EN EL EXTERIOR	1	1	0	0	0	100%
RATIFICACION DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO IE PUBLICA	1	1	0	0	0	100%
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	15	14	1	0	0	93%
REGISTRO DE CODIGO DE CONVIVENCIA	2	1	1	0	0	50%
ATENCION CIUDADANA	119	119	0	0	0	100%
CERTIFICACION DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	21	21	0	0	0	100%
CERTIFICADO DE REMUNERACION	1	1	0	0	0	100%
CERTIFICADO DE TERMINACION DE EDUCACION GENERAL BASICA	14	14	0	0	0	100%
CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	36	36	0	0	0	100%
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	17	17	0	0	0	100%
INSCRIPCION PARA JOVENES O ADULTOS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA	3	3	0	0	0	100%
LEGALIZACION CUADROS DE CALIFICACIONES QUIMESTRALES, FINALES Y PROMOCIONES DE	1	1	0	0	0	100%

INSTITUCIONES EDUCATIVAS						
LEGALIZACION DE DOCUMENTACION PARA EL EXTERIOR	20	20	0	0	0	100%
RECTIFICACION DE NOMBRES Y/O APELLIDOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	6	6	0	0	0	100%
COORDINACION EDUCATIVA/ APOYO Y SEGUIMIENTO	20	20	0	0	0	100%
REGISTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL	20	20	0	0	0	100%
DESARROLLO PROFESIONAL/TALENTO HUMANO	3	3	0	0	0	100%
JUBILACION POR INVALIDEZ	3	3	0	0	0	100%
PLANIFICACION	7	7	0	0	0	100%
AUTORIZACION DE AMPLIACION DE OFERTA EDUCATIVA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	1	1	0	0	0	100%
GESTION DEL ARCHIVO MAESTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	1	0	0	0	100%
REAPERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	4	4	0	0	0	100%
RENOVACION DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	1	0	0	0	100%

PARTICULARES Y FISCOMISIONALES						
TALENTO HUMANO	165	157	8	0	0	95%
CERTIFICADO DE NO ESTAR INMERSO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO Y NO HABER SIDO SANCIONADO	11	10	1	0	0	90%
RENUNCIAS	43	41	2	0	0	95%
SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS	96	91	5	0	0	94%
SOLICITUD DE VACACIONES	11	11	0	0	0	100%
TRASLADO DE DOCENTES POR BIENESTAR SOCIAL	4	4	0	0	0	100%
TOTAL	403	389	14	0	0	97%

CONCLUSIONES:

La Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma Ventanas Educación ha cumplido con todos los procesos solicitados por medio de la división distrital de atención ciudadana, dando como resultado la satisfacción de los usuarios.

El presupuesto asignado para el 2020 a esta Dirección Distrital fue el siguiente: en Gasto Corriente \$ 17'365.190,94 y en Gastos de Inversión \$ 24.721,54 total \$ 17'365.190,94 con una ejecución presupuestaria del 100%.

Con relación a las actividades ejecutadas por el Departamento de UDAI, ha dado como resultado el fortalecimiento de la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales, en todos los centros educativos de la jurisdicción distrital.

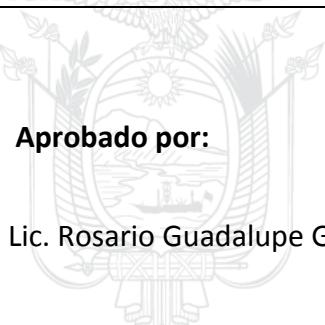
Todos los departamentos del Distrito han dado cumplimiento a los procesos asignados, conforme y en apego a las disposiciones emanadas en el Acuerdo Ministerial 020-2012 que hace referencia al Estatuto de Gestión por procesos del MINEDUC y, resoluciones presentadas ante la emergencia sanitaria

Se ha dado cumplimiento a todos los procesos registrados por la unidad distrital de atención ciudadana brindando a los usuarios resultados eficientes.

DESAFÍO PARA LA GESTIÓN 2021:

- ✓ Que se mantenga el significativo apoyo brindado por la autoridad distrital y zonal, para que la Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI), continúe ejecutando sus ejes de acción, provea de herramientas eficaces y oportunas de Inclusión Educativa y asesore a los DECE, docentes y directivos sobre adaptaciones curriculares, Necesidades Educativas Especiales y características de los diversos tipos de Discapacidad.
- ✓ Seguir incorporando al Sistema Nacional de Educación a personas en edad escolar con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.
- ✓ Seguir brindando mantenimiento de infraestructura a bares escolares en instituciones educativas.
- ✓ Intervenir en las instituciones educativas que requieran de urgencia mantenimiento de infraestructura.
- ✓ Incrementar docentes capacitados para que brinden apoyo psicopedagógico en las Instituciones Educativas.
- ✓ Realizar las RENOVACIÓN de resoluciones de permiso de funcionamiento y, ampliación de aquellos establecimientos educativos que tiene su vigencia en el periodo 2019-2020 y, 2020-2021 de sostenimiento fiscal, particular.



DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por: Lic. Mayrita Villares García Analista de Planificación 1 Distrito 12D04 		19-04-2020
Aprobado por: Lic. Rosario Guadalupe Guerra Duque, Msc Directora Distrital de Educación 12D04 QUINSALOMA-VENTANAS 		19-04-2020